



AYUNTAMIENTO
DE
LOZOYA

ACTA DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE LOZOYA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 21 DE ENERO DE 2021

ASISTENTES:

Sr. Alcalde: Don Carlos Ruiz González.

Sres. Concejales: Don Víctor Masedo González, Don Félix Sanz García, Don Claudiu Bacescu, Don José Manuel Jiménez Serna, don Ramón Hernanz Hernanz y Marcos Porrás Rodríguez.

Sr. Secretario: Don Eugenio Miñón Marquina.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Lozoya, siendo las diecisiete horas y treinta y tres minutos del día veintiuno de enero de 2021 y previa convocatoria firmada al efecto, se reúnen, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a este día, los señores concejales referidos con anterioridad, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Carlos Ruiz González, y estando presente el Secretario de la Corporación, don Eugenio Miñón Marquina.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar el único asunto incluido en el orden del día de la convocatoria, en la forma y resultado que seguidamente se expresa:

Punto Único.- Adopción del acuerdo previsto en el artículo 9.3 del Decreto 118/2020, en relación con el Programa de Inversiones Regional 2021-2025. Por parte del Sr. Alcalde se dio cuenta a los reunidos que el pasado día 28 de diciembre de 2020 se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el Decreto de referencia aprobando el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025. Dadas las correspondientes explicaciones y a la vista de lo establecido por el artículo 9.3 del Decreto 118/2020, de 23 de diciembre, de Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025, según el cual "las entidades locales deberán comunicar en el plazo máximo de un mes la elección de la forma de gestión de sus actuaciones de inversión y el porcentaje de su asignación que dedicarán a financiar el gasto corriente", los señores reunidos, por unanimidad, acuerdan asignar el porcentaje del **25%** para financiar el gasto corriente, acordando también por mayoría de 6 votos a favor y una abstención (la del concejal don José Manuel Jimenez Serna) que la forma de gestión de las actuaciones sea **municipal**, remitiendo copia de los citados acuerdos a la Comunidad de Madrid, a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas y cuarenta y tres minutos, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión, de todo lo cual se levanta el presente Acta de la que, como Secretario, doy fé. En Lozoya a 22 de enero de 2021.

VºB

EL SECRETARIO,

EL ALCALDE